



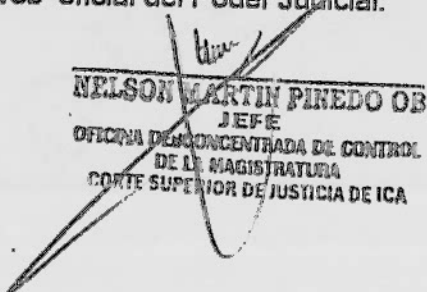
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

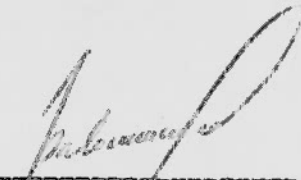
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
ODECMA

Reg.1419- 12
Resolución N° 01
Ica, veintinueve de octubre
Dos mil doce-

DADO CUENTA: Por recibido el oficio N° 196-2012-J-ODECMA-VJO. N° 2012- 054-UIV, remitido por la doctora Justa Jacqueline Riega Rondón Juez superior integrante de la Unidad de Investigación y Visita de la Odecma; estando al informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras derivada de la visita Judicial ordinaria llevada a cabo al Primer Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Chincha elevado a esta Jefatura de Control en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 7 del artículo 42° del Reglamento Organización Funciones de la Ocmá la misma que está referida a la carencia de materiales logístico en que viene funcionando el juzgado Visitado. Siendo así, con la finalidad de que se cumpla con satisfacer dichas carencias, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura de la Ocmá; SE RESUELVE:

- a) Oficiar a la Administración de la Corte a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con dotar al Primer Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Chincha del material logístico faltante que debe detallarse en el oficio, con conocimiento de la Presidencia de la Corte;
- b) Oficiase a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte a fin de que se cumpla con colgar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Investigaciones y Visita en el Link correspondiente de la pagina Web oficial del Poder Judicial.


NELSON MARTIN PINEDO OB
JEFE
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL
DE LA MAGISTRATURA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA


MIGUEL PALOMINO MANCHEGO
Encargado de la Secretaría de la
Oficina Desconcentrada de Control
de la Magistratura de Ica

Reg. 1419.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior De Justicia De Ica

OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
ODECMA- ICA

"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
ODECMA- ICA
26 de octubre de 2012.
26 OCT 2012
MESA DE PARTES
RECIBIDO: [Signature] HORA:

Oficio N° 196-2012-J-ODECMA-V.J.O. N° 2012-054-UIV.

SEÑOR DOCTOR:

NELSON PINDEO OB.

Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica

Ciudad-

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente, el Informe de Necesidades y Propuestas correspondientes al Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Chincha, ello con motivo de la Visita Judicial Ordinaria desarrollada en el Órgano Jurisdiccional antes mencionado el día 11 de octubre del 2012, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mas distinguida consideración y estima personal.

Atentamente.



[Signature]

JACQUELINE RIEGA ROMÁN
Juez Superior Provisional
Primera Sala Civil de Ica
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

San Vito



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
O D E C M A- ICA**

"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"

INFORME N° 49 -2012

**INFORME DE NECESIDADES Y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA
REALIZADA AL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CHINCHA**

AL : Dr. NELSON PINEDO OB.
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica.

DEL : Dra. JUSTA JAQUELINE RIEGA RONDON.
Juez Integrante de la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de Ica.

Asunto : Informe de necesidades encontradas en el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Chincha, y propuestas para su mejor funcionamiento.

I. ANTECEDENTES.-

Mediante Resolución Jefatural N° 002-2012-J-ODECMA-ICA, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en el Primer Juzgado de Investigación preparatoria de Chincha, la misma que se efectuó con fecha once de octubre de 2012 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.-

II. DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA.-

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los Magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el Art. 102° y 105° inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del poder Judicial concordante con el numeral 17 inciso 2) del Reglamento de Organización y Funciones de la oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

III. DEL PERSONAL ASIGNADO Y LA CARGA PROCESAL DEL ORGANO JURISDICCIONAL VISITADO.-

- Se constató que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con un grupo humano constituido por 07 personas; conformado por el juez a cargo (03) especialistas judiciales, (01) especialista de Audiencias y (02) asistentes judiciales.

De lo anotado se tiene que de acuerdo a la carga procesal y a las labores realizadas se aprecia que el número de personal adscrito a este órgano jurisdiccional es suficiente.

IV. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS:

- La falta de una impresora para cada secretaria.
- Deficiencia en el proveído del material logístico.

V. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

or las consideraciones expuestas, para mejorar el servicio de justicia en el órgano jurisdiccional visitado; el magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 6) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

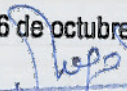
PRIMERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se cambien los micrófonos de la sala de audiencias, dado que los existen viene fallando y haciendo que las audiencias no se graven de manera debida, asimismo personal auxiliar mas a este juzgado que se encargue del apoyo en el área de procesos en trámite y de ejecución de sentencia.

SEGUNDO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le otorgue una impresora cada secretaria del juzgado visitado.

TERCERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le dote oportunamente del material logístico requerido.

Salvo Mejor Parecer.

Ica, 26 de octubre de 2012.


Dra. JACQUELINE RIEGA RINDÓN
Juez Superior Provisional
Primera Sala Civil de Ica
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA